

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN RESPUESTA AL AUTODIRECTORAL N° 172-2017-MEM-DGAAE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Observación N° 01

Mediante escrito N° 2744827, el Titular presentó el Plan de Abandono de la “*Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla en el Tramo T40-T43*”, el mismo que tiene por objetivo realizar el retiro de las estructuras comprendidas en el tramo mencionado. Al respecto, el Titular deberá aclarar si el Plan de Abandono presentado corresponde a un Plan de Abandono Parcial; asimismo, deberá presentar los Diagramas Unifilares del Sistema de Transmisión, considerando los escenarios “antes y después” de la ejecución del Plan de Abandono.

Respuesta

El presente Plan de Abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla, en el Tramo T40-T43, corresponde a un *Plan de Abandono Parcial*, ya que el Titular realizará el abandono solo de una parte de sus instalaciones (Tramo de la línea de transmisión comprendido entre la Estructura T40 a la T43), la línea de transmisión 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla seguirá funcionando, ya que se realizará una variante de dicha línea, según lo indicado en la *Declaración de Impacto Ambiental para la Construcción de la Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas*, la cual se encuentra aprobada por Resolución Directoral N° 029-2016-SENACE/DCA de fecha 08 de junio de 2016, dicha resolución se incluyó en el anexo 1.3 del Plan de abandono presentado.

En el Anexo Observación N° 1 se presenta los diagramas unifilares del sistema de transmisión, considerando los escenarios “antes y después” de la ejecución del plan de abandono.

Observación N° 02

En el ítem 3.5.1 “*Estructuras*”, el Titular señaló las estructuras a desmontar (folio 025); sin embargo, no presentó los esquemas a nivel de ingeniería básica de cada uno de los tipos de estructuras a desmontar. Al respecto, el Titular deberá presentar los esquemas a nivel de ingeniería básica de cada uno de los tipos de estructura a desmontar y describir su estado actual.

Respuesta

En el anexo observación N° 02 se presenta los esquemas a nivel de ingeniería básica de los 03 tipos de estructuras (A60, A30 y A45) a desmontar. Asimismo, en el siguiente cuadro se indica el estado de conservación de cada estructura:

**Plan de Abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca – Cajamarquilla,
en el tramo T40 – T43**

Cuadro LOB-02 Listado de estructuras del trazo de la L.T a desmontar

Código	COORDENADAS UTM DATUM WGS84 ZONA 18S			Tipo de estructura	Material	Estado de conservación
	Norte (m)	Este (m)	Altitud (m.s.n.m.)			
T40	8674221.228	297683.415	918.774	A60+0	Acero	Regular
T40A	8674292.366	297415.173	759.380	A60+3	Acero	Bueno
T40B	8674353.629	297184.164	653.970	A30+3	Acero	Bueno
T41	8674526.870	296530.915	678.780	A45+6	Acero	Bueno
T42	8674762.821	296044.370	749.830	A30+0	Acero	Bueno
T43	8674818.310	295715.001	864.100	A30+0	Acero	Bueno

Fuente: CONELSUR LT S.A.C. 2017.

Asimismo se precisa que los 03 tipos de estructuras a desmontar son: A60, A30 y A45, por lo que el cuadro 3.5.1-1 se actualiza, quedando de la siguiente manera:

Cuadro 3.5.1-1 Tipos de estructuras existente

Tipo Estructura	Material	Utilización
A60	Metálica autosoportada	Retención
A30	Metálica autosoportada	Retención
A45	Metálica autosoportada	Retención

Fuente: CONELSUR LT S.A.C. 2017.

Observación N° 03

En el ítem 3.8.3 “*Aspectos generales del trabajo de desmantelamiento o desmontaje*”, literal B “*Movilización de transporte de personal, equipos y maquinarias*”, el Titular indicó lo siguiente: “(...) se hará uso de los accesos existentes, los cuales han sido utilizados para el mantenimiento de la línea de transmisión (...)” (folio 030); sin embargo el Titular no especifico la ubicación de los referidos accesos que serían empleados en el desmantelamiento de las estructuras y en el transporte de los residuos sólidos generados, considerando que según el Mapa de Área de Influencia Directa e Indirecta (Plano CSL-156300-4-AM-11), el AIP se superpone a dos (02) Zonas arqueológicas (Castillo de Carapongo y Unión Ñaña). Al respecto, el Titular deberá presentar un Mapa georreferenciado con la ubicación de los accesos existentes que serán utilizados en la ejecución del Plan de Abandono.

Respuesta

En el anexo Observación N° 3 se presenta el Mapa de accesos existentes que serán utilizados para la ejecución de las actividades de abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla, en el Tramo T40-T43.

Observación N° 04

En el ítem 3.10.1 “*Abastecimiento de agua*”, el Titular indico lo siguiente: “(...) Se presenta a continuación el estimado de volumen de agua a ser utilizado para el abandono de la línea de transmisión Chilca-Planicie-Zapallal a 220 kV, en el tramo T40-T43 (...)” (folios 33 y 34); sin embargo, dicho enunciado no corresponde al Plan de Abandono en Evaluación; por lo que no se tiene certeza si los volúmenes de agua señalados en el cuadro 3.10.1-1 “*Estimación de la cantidad de agua a ser utilizada*”, corresponden o están relacionados al Plan de Abandono materia de evaluación. Al respecto, el Titular deberá aclarar lo señalado y de ser el caso, corregir los volúmenes de agua indicados en el cuadro 3.10.1-1

Respuesta

Se precisa que por error de redacción se indicó en el ítem 3.10.1, que el estimado de cantidad de agua ser utilizada correspondía al abandono de la Línea de Transmisión Chilca-Planicie-Zapallal a 220 kV. Por lo que se corrige lo presentado en el ítem 3.10.1 y en el cuadro 3.10.1-1 *Estimación de la cantidad de agua a ser utilizada*.

Se presenta a continuación el estimado de volumen de agua a ser utilizado por el abandono de la línea de transmisión 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla, en el tramo T40-T43. Para su estimación se ha tenido en cuenta el tiempo de duración de las obras (14 días) y el número de trabajadores que participarán en el proyecto (18 personas).

Cuadro 3.10.1-1 Estimación de la cantidad de agua a ser utilizada

Descripción	Consumo diario	Total Litros	Total m ³
Agua para consumo del personal	40 L (por cuadrilla)	560 L	0.56
Agua para consumo industrial	160 L	2240 L	2.24
TOTAL		2800 L	2.8 L

Fuente: CONELSUR LT S.A.C. (2017).

Observación N° 05

En el literal E. “*Excavación y demolición de cimentaciones*”, el Titular indicó lo siguiente: “*Las fundaciones de concreto de la torre desmontada será demolida en su totalidad y las excavaciones que resulten de esta demolición se llenaran con material de la zona teniendo un suelo compactado hasta el nivel natural del terreno para luego perfilar y empradizar la zona intervenida*” (folio 031); sin embargo, el Titular no describió las zonas de extracción de material a utilizar para tal fin. Al respecto, el Titular deberá indicar el volumen estimado de material de la zona que será utilizado para el relleno y presentar un mapa de ubicación georreferenciado de las zonas de donde se extraerá dicho material.

Respuesta

En el capítulo 6, ítem 6.4.5. Programa de restauración y evaluación Ex-Post (folio 189) se indicó:

Los vacíos creados por el retiro de la cimentación de las torres, serán rellenos con material de préstamo de la zona, el cual contenga las mismas características físico-químicas del entorno y evite situaciones de contraste.

Al respecto cabe indicar, que las cimentaciones de una torre están conformadas aprox. por un cuadrado de 1 m de largo, 1 m de ancho y 1 m de profundidad, para cada pata de torre, al tener una torre 4 patas el vacío dejado por el retiro de las cimentaciones para una torre es de 4 m³, al ser 6 torres a abandonar, tenemos que el material necesario para el relleno de estas áreas es de 24 m³.

El material de relleno (que poseerá las mismas características fisicoquímicas del entorno) a utilizar provendrá del mismo sitio que ocupa las zapatas de las torres, después del retiro de la cimentación.

LÍNEA BASE AMBIENTAL

Observación N° 06

En el ítem 4.1.1 “*Climatología*”, literal B “*Fuentes de información*”, el Titular presentó el Cuadro 4.1.1-6 “*Estación meteorológica representativa del área de influencia del proyecto*” (folio 45) donde indicó que los datos registrados en la estación Santa Clara (1964-2009) fueron utilizados como fuente de información para la elaboración del ítem 4.1.1.; sin embargo de la revisión de la información consignada en el dominio web de SENAMHI, se evidencia que existen estaciones meteorológicas más cercanas al AI y cuenta con información actualizada (ejemplo “Ñaña”). Al respecto, el Titular deberá presentar información actualizada y representativa del AI del plan de abandono.

Respuesta

Se presenta en el Anexo Observación N° 6, el ítem 4.1.1. Climatología con la información actualizada.

Observación N° 07

En el ítem 4.3. “*Medio socioeconómico*”, 4.3.2 “*Área de Estudio*”, el Titular describió el área de influencia directa e indirecta social señalando lo siguiente. “el área de estudio de la presente caracterización socioeconómica y cultural comprende el área de influencia, es decir el distrito de Lurigancho-Chosica (...)” (folio 123 y 124); sin embargo, no describió las características socioeconómicas de la población circunscrita en el área de estudio que alberga el área de influencia del plan de abandono. Al respecto, el Titular deberá presentar la descripción solicitada.

Respuesta

De acuerdo con la observación, se precisa que la población circunscrita en el área de influencia (indirecta) del plan de abandono, corresponde a una nueva Urbanización, “*El Portillo de Carapongo*”, que aún está en proceso de consolidación (aún hay lotes en venta, y los conjuntos habitacionales están siendo ocupados conforme se avanza la construcción), según información de la empresa constructora (*Inversiones El Pino*) la habilitación Urbana se encuentra en trámite por lo que no se encontró información alguna de esta Urbanización según los datos oficiales de las diversas instituciones del Estado, por lo que se elaboró el informe socioeconómico a nivel distrital con el propósito de conocer los aspectos demográficos, sociales, económicos y culturales de la población en general.

Asimismo se precisa que dentro del área de influencia directa del tramo de línea de transmisión a abandonar, no se encuentra población asentada, el área corresponde a terrenos del proyecto “*El Portillo de Carapongo*”, que aún está en proceso de consolidación. Ver imagen LOB 07-1

Imagen LOB 7-1: Trazo de la LT a desmontar



Fuente: Google Earth, 2017.
Elaboración propia. CESEL S.A.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Observación N° 08

En el ítem 5.3 “*Componentes potenciales afectables*”, el Titular presento el cuadro 5.3-1 “*Medios y componentes ambientales*”, donde señalo los componentes ambientales que potencialmente serían afectados por las actividades de abandono (folio 155); sin embargo en el referido cuadro no consideró al componente “*flora*”, pese a que en los resultados de la línea base biológica se reportan dos especies de flora (folio 120). Por lo tanto, el Titular deberá describir los criterios técnicos que motivo que no considere al componente ambiental “*flora*”, caso contrario deberá corregir el cuadro 5.3-1, actualizando los ítems y cuadros relacionados respecto a la valoración del impacto a la flora y presentar las medidas de manejo ambiental correspondientes

Respuesta

En el capítulo 5 de “*Identificación y evaluación de impactos ambientales*” ítem 5.3 “*Componentes potenciales afectables*” (folio 155), no se incluyó el impacto a la flora, ya que el área de influencia directa (AID) del tramo abandonar se caracteriza por ser un área desértica, con escasa a nula presencia de vegetación, tal como se muestra en las siguientes fotografías.

Fotografía LOB 8-1

Vista de la ubicación de la torre T40B, perteneciente a la línea de transmisión existente en 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla



Fuente: Trabajo de campo. 2016.

Fotografía LOB 8-2

Vista de la ubicación de la torre T40B hacia la torre T40A, perteneciente a la línea de transmisión existente en 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla



Fuente: Trabajo de campo. 2016.

Fotografía LOB 8-3

Vista de la ubicación de la torre T40, perteneciente a la línea de transmisión existente en 220 kV Callahuanca-Cajamarquilla



Fuente: Trabajo de campo. 2016.

Para caracterización de la línea base biológica, se utilizó la información de la *Declaración de Impacto Ambiental para la Construcción de la Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas* (aprobada mediante Resolución Directoral N°

**Plan de Abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca – Cajamarquilla,
en el tramo T40 – T43**

029-2016-SENACE/DCA), ya que el área de influencia de dicha DIA abarca el área de influencia del presente plan de abandono.

Las especies registradas corresponden a los puntos de muestreo BL-05 y BL-06 de la DIA presentada, tal como se observa en el siguiente cuadro

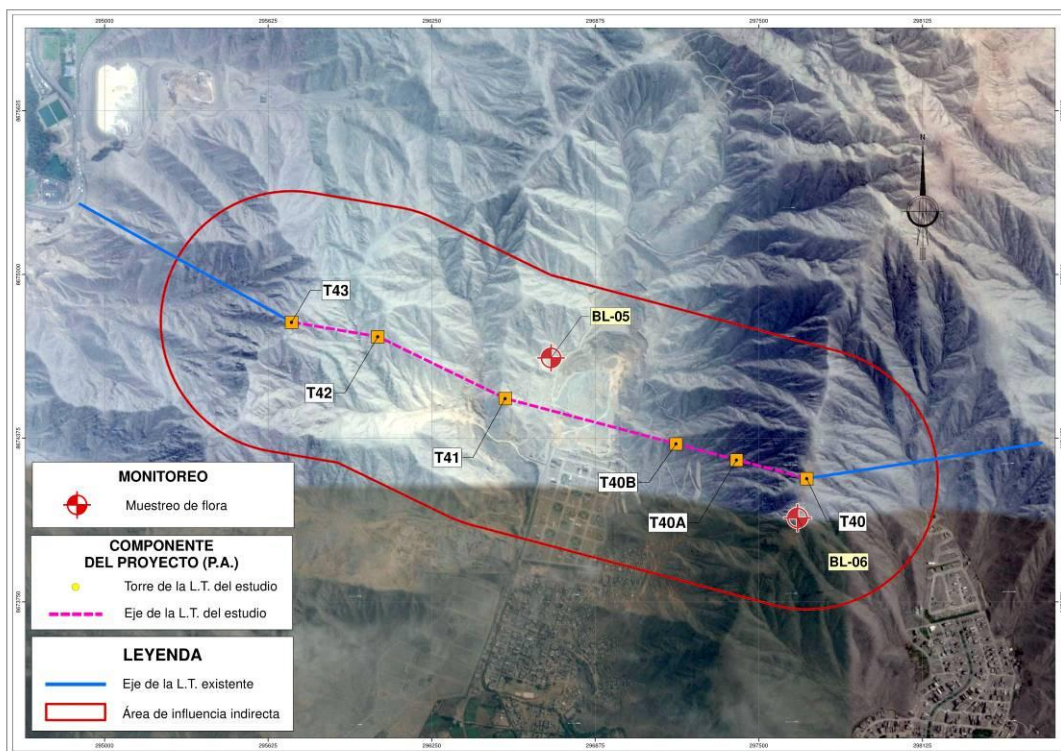
Cuadro LOB 8-1 Puntos de visualización de especies de flora

Punto de visualización	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 Zona 18S		Altitud (msnm)	Formación Vegetal	Especie registrada
	Norte (m)	Este (m)			
BL-05	8 674 682	296 706	628	Vegetación escasa a nula en rocas y pedregales	<i>Tillandsia purpurea</i>
BL-06	8 674 071	297 648	875	Vegetación nula o efímera de colinas rocosas y pedregosas	<i>Tillandsia latifolia</i> <i>Tillandsia purpurea</i>

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental para la Construcción de la Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas.

En la siguiente imagen se puede visualizar los componentes del proyecto y los puntos de muestreo de flora utilizados para la realización de la línea base biológica.

Imagen LOB 8-1 Puntos de visualización de flora y fauna



Fuente: Elaboración propia, CESEL S.A. (2017).

Las especies de flora registradas en los puntos BL-05 y BL-06 se ubican en el área de influencia indirecta (AII) del presente plan de abandono, encontrándose en forma dispersa, lejos del área donde se realizarán los trabajos del tramo de línea a abandonar; asimismo no

se encuentra vegetación en las inmediaciones de la base de las torres a abandonar, por lo que no se prevé impacto alguno en el componente flora.

Observación N° 09

En el ítem 5.6 “*Descripción de los posibles impactos ambientales*”, ítem 5.6.3 “*Medio socioeconómico*” el Titular identificó el impacto denominado “*conflictos sociales*”, el mismo que sólo podría verse potenciado por el desconocimiento de las características del tipo de mano de obra requerida y la oferta laboral con que se cuenta (folio 163); sin embargo, en la valoración de dicho impacto, el Titular no consideró la presencia de pobladores asentados en el área de servidumbre de las estructuras T42 y T40A, lo cual se puede corroborar en las imágenes satelitales disponibles en Google Earth. Por tanto, el Titular deberá actualizar la valoración del impacto ambiental respecto a los “*conflictos sociales*” y presentar las medidas de manejo correspondientes (protocolos y procedimientos del desmontaje)

Respuesta

Al respecto se precisa que en el área de servidumbre de las estructuras T42 y T40A no hay presencia de pobladores asentados tal como se puede apreciar en la imagen LOB 7-1.

Sin embargo según lo observado, para el área de influencia indirecta se actualiza la valoración del impacto ambiental respecto a los “*conflictos sociales*” en el capítulo 5.0 Identificación y evaluación de impactos ambientales.

Se presenta a continuación la matriz de identificación y evaluación de impactos actualizada, considerando, la posible ocurrencia de conflictos sociales por las actividades de desmontaje del tramo de línea de transmisión.

La matriz extendida de los impactos ambientales se presenta en el Anexo Observación N° 9.

Cuadro 5.4-1 Matriz de interacción – Etapa de abandono

Actividades del proyecto			ETAPA DE ABANDONO										
			Contratación de personal y servicios locales	Movilización y transporte de personal, equipos y maquinaria	Desenergización de la línea de transmisión	Desmontaje de conductores, aisladores, herrajes y accesorios	Desmontaje de estructuras	Excavación, demolición y retiro de cimentaciones	Retiro de sistema de puesta a tierra	Disposición de materiales y escombros	Limpieza y restauración del lugar	Verificación final	
Medios	Componentes ambientales	Impactos ambientales											
Físico	Atmosfera	Alteración de la calidad de aire		-X		-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X	
		Alteración del nivel de ruido base		-X		-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X	
	Suelo	Cambio en la estructura del suelo		-X					-X			+X	
		Alteración de la calidad del suelo							-X	-X	-X		
Paisaje	Recuperación del paisaje local										+X	+X	
Biológico	Fauna	Ahuyentamiento temporal de fauna silvestre		-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X	+X	
Socioeconómico	Economía	Incremento en la oportunidad de empleo	+X										
		Dinamización de actividades económicas locales	+X										
	Social	Conflictos sociales	-X			-X	-X						
	Salud y seguridad	Afectaciones a la salud y seguridad		-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X	-X		

Fuente: CESEL S.A. Elaboración propia 2017.

Dónde: -x = Impacto negativo y +x= impacto positivo.

**Plan de Abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca – Cajamarquilla,
en el tramo T40 – T43**

Cuadro 5.5.3-1 Matriz de evaluación de impactos en la etapa de abandono

Actividades del proyecto			ETAPA DE ABANDONO									Evaluación Ambiental		
			Contratación de personal y servicios locales	Movilización y transporte de personal, equipos y maquinaria	Desenergización de la línea de transmisión	Desmontaje de conductores, aisladores, herrajes y accesorios	Desmontaje de estructuras	Excavación, demolición y retiro de cimentaciones	Retiro de sistema de puesta a tierra	Disposición de materiales y escombros	Limpieza y restauración del lugar	Verificación final	Impacto ambiental por factor	Calificación del impacto
Medios	Componentes ambientales	Impactos ambientales												
			Físico	Atmosfera	Alteración de la calidad de aire		-23.00		-21.00	-21.00	-24.00	-23.00	-21.00	-21.00
Alteración del nivel de ruido base		-23.00				-21.00	-21.00	-24.00	-20.00	-20.00	-20.00		-21.29	Leve
Suelo	Cambio en la estructura del suelo			-23.00				-23.00			+24.00		-7.33	Leve
	Alteración de la calidad del suelo							-22.00	-22.00	-22.00			-22.00	Leve
Paisaje	Recuperación del paisaje local										+28.00	+21.00	+24.50	Leve
Biológico	Fauna	Ahuyentamiento temporal de fauna silvestre		-21.00	-18.00	-21.00	-21.00	-21.00	-21.00	-18.00	+21.00		-15.00	Leve
Socioeconómico	Economía	Incremento en la oportunidad de empleo	+22.00										+22.00	Leve
		Dinamización de actividades económicas locales	+21.00										+21.00	Leve
	Social	Conflictos sociales	-21.00			-22.00	-22.00						-21.67	Leve
	Salud y seguridad	Afectaciones a la salud y seguridad		-22.00	-22.00	-22.00	-22.00	-24.00	-22.00	-22.00				-22.29

Fuente: Elaboración propia. CESEL S.A. 2017.

B. Social

Utilizando la metodología descrita en el presente informe, determinamos el impacto a los factores ambientales relacionados con el componente social. El resultado se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.6.3-2
Evaluación de impactos al componente social

Impacto ambiental	Calificación del impacto	Jerarquización del impacto
Conflictos sociales	-21.67	Leve

La difusión de las actividades del proyecto propiciaría que parte de la población desarrolle expectativas para alcanzar algún puesto de trabajo, dichas expectativas si no son manejadas adecuadamente por el Titular del Proyecto pueden llevar a que se genere conflictos sociales. Dicha situación podría verse potenciada por el desconocimiento de las características del tipo de mano de obra requerida y de la oferta laboral con que se cuenta.

Asimismo durante el desarrollo de las actividades de desmontaje de conductores, aisladores, herrajes y accesorios así como desmontaje de las estructuras puede llevar a que se genere conflicto social con la población aledaña al tramo de línea de transmisión a abandonar debido a que el Titular del proyecto no comunique oportunamente sobre el desarrollo de dichas actividades, lo cual podría generar malestar en la población.

Se observa que este impacto muestra que es negativo y de jerarquía leve, dado que el Titular priorizará la contratación de mano de obra local, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y a los procesos de contratación, cumpliendo las exigencias legales actualmente vigentes. *Asimismo, aplicará medidas para prevenir la ocurrencia de conflictos sociales, ocasionados por las actividades propias del abandono, dichas medidas se presentan líneas abajo.*

Por otro lado, se utilizarán las vías existentes, las cuales son utilizadas para los trabajos de mantenimiento de las líneas de transmisión existentes, por lo que no prevé mayores malestares en la población. Asimismo, es frecuente el tránsito de vehículos y maquinarias para la construcción de viviendas en los predios del proyecto de Urbanización “*El Portillo de Carapongo*”.

Como se indicó líneas arriba, dentro del área de influencia directa (área de servidumbre), no existe población asentada, por lo que la posibilidad de que se presente algún conflicto social es poco probable. Sin perjuicio de lo mencionado, se presenta a continuación las medidas de control a aplicar por el Titular del Proyecto en caso ocurriera algún conflicto social.

**Plan de Abandono de la Línea de Transmisión 220 kV Callahuanca – Cajamarquilla,
en el tramo T40 – T43**

Medida de manejo correspondiente a los conflictos sociales

Sub Programa	Manejo de conflictos sociales
Impacto a controlar	- Conflictos sociales.
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las posibles fuentes de conflicto social - Prevenir la ocurrencia de conflictos sociales - Facilitar la resolución del conflicto. 	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el monitoreo social de las actividades del proyecto para que se desarrollen adecuadamente en cumplimiento de código de conducta y de relaciones comunitarias. - Evaluar las fuentes potenciales de conflicto a nivel interno y externo y establecer medidas de prevención. - Evaluar las situaciones de conflicto y proponer alternativas de solución según la naturaleza del problema (ambiental, laboral, etc.). <p><u>En caso de ocurrencia de conflicto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los actores involucrados en el conflicto - Identificar las causas del conflicto (demandas, expectativas y motivaciones) - Registrar cuáles son los principales intereses de los actores identificados. - Proponer espacios de dialogo para la atención del conflicto. 	
Escenario N°1 Posibles conflictos originados por las actividades del Plan de Abandono	
<ul style="list-style-type: none"> - Primero: Conversar con autoridades locales y los actores involucrados sobre las ocurrencias del conflicto. - Segundo: Convocar a reuniones informativas (autoridades y población) para resolver situaciones de conflicto y establecer responsabilidades. - Cuarto: de ser necesario convocar a mesas de diálogo, donde participen los actores involucrados, de la empresa y del Estado (Defensoría del Pueblo). - Quinto: Difundir los resultados de las mesas de diálogo. 	
Escenario N°2 Posibles conflictos originados por factores externos al Proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> - (Movilizaciones sociales, paralizaciones, violencia política) - Primero: Convocar a las autoridades locales del área de influencia del Proyecto para saber su posición y el nivel injerencia en los factores externos. - Segundo: Convocar a autoridades estatales que puedan garantizar la normal actividad laboral de las operaciones de la empresa. 	
Indicadores específicos	
Estratégico: Perfiles de actores sociales sensibles a las actividades del proyecto.	
Operativo: Reportes semanales de monitoreo social.	
Duración	
El programa es permanente durante las actividades de abandono	
Monto de inversión	
El monto de inversión está sujeto a la ocurrencia de los conflictos.	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Observación N° 10

El ítem 6.4.1. “Programa de prevención, corrección y/o mitigación ambiental”, literal C.4 “Para la alteración de la calidad de suelo”; el Titular mencionó lo siguiente: “(...) *Para el abastecimiento de combustible de las maquinarias y equipos en el área del proyecto, se realizara teniendo los equipos necesarios para evitar y/o minimizar los derrames que pudieran originarse (...) (folio 168); sin embargo, el Titular no señalo los referidos equipos a utilizar. Al respecto, el Titular deberá señalar los equipos que requerirá o implementará para evitar y/o minimizar los referidos derrames*

Respuesta

Se complementa lo indicado en el ítem 6.4.1 “Programa de prevención, corrección y/o mitigación ambiental”, literal C4 “*Alteración de la calidad del suelo*”

Para el abastecimiento de combustible de las maquinarias y equipos en el área del proyecto, se realizara teniendo los equipos necesarios para evitar y/o minimizar los derrames que pudieran originarse. Dichos equipos y materiales son:

Se contará con el siguiente equipo de contención de materiales y sustancias peligrosas:

- 2 Extintor de 6Kg. de capacidad
- Cintas de restricción
- Conos 0.70 m. (04)
- Trasegadora manual en caso de trasvase del combustible.
- Tacos (02)
- Botiquín
- Bandeja de contención de derrames
- Kit anti derrame (paños absorbente, pala, baldes, bolsas, guantes, respirador, etc.).
- Cajas con arena
- Bolsas plásticas.

Observación N° 11

En el ítem 6.4.2. “*Programa de manejo de residuos*”, literal e “*Procedimiento para el manejo de residuos sólidos*” el titular indicó lo siguiente: “Los procedimientos establecidos para la segregación, almacenamiento intermedio, transporte y disposición de residuos son de cumplimiento obligatorio para todo el personal incluido los *contratistas*. *Estos últimos asumen la responsabilidad del manejo y disposición* de todos los residuos generados por las actividades desarrolladas (...)” (folio 177). Al respecto, el Titular deberá reformular dicho enunciado considerando que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, el generador es responsable del manejo de los residuos sólidos generados por el desarrollo de su actividad, lo cual incluye la segregación, el acondicionamiento, el almacenamiento y la disposición de dichos residuos.

Respuesta

Se corrige lo indicado en el ítem 6.4.2 “*Programa de manejo de residuos*”, literal e.

Los procedimientos establecidos para la segregación, almacenamiento intermedio, transporte y disposición de residuos, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de CONELSUR L.T. S.A.C., incluido los contratistas. CONELSUR asume la responsabilidad del manejo y disposición adecuada de todos los residuos generados por las actividades desarrolladas. Por otro lado, se remitirá a la OEFA (MINAM) los certificados de disposición de los residuos cuando ello se haya producido.